



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008

TOMO CCXXXIII

DURANGO, DGO.,

JUEVES 25 DE

OCTUBRE DE 2018

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 85

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. INIFEED-MEE-005-2018, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO RAMO XXXIII
2018.

PAG. 3

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PÚBLICA
NACIONAL No. INIFEED-MEE-006-2018, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA DE DURANGO.

PAG. 4

CONVOCATORIA.-

PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE GRUPO MINERO BACÍS, S.A. DE C.V. QUE
SE LLEVARA A CABO EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

PAG. 5

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. EA-910002998-N39-2018, RELATIVA A LA
"ADQUISICIÓN DE PIERNAS AHUMADAS DE CERDO".

PAG. 6

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. EA-910002998-N40-2018, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE PAQUETE SANITARIO Y TINACOS PARA
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
DE DURANGO.

PAG. 7

CONVOCATORIA.-

CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. EA-910002998-N41-2018, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE LÁMINA GALVANIZADA PARA LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE
DURANGO.

PAG. 8

CIRCULAR.-

DÍAS RELATIVOS AL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL
INHERENTE AL AÑO 2018 Y QUE RESULTAN PROPIOS
PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE DURANGO.

PAG. 9

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA.-

**PODER EJECUTIVO
CONTENIDO**

ACUERDO.-

POR EL CUAL SE REFORMA EL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN DIVERSAS DISPOSICIONES POR EL QUE SE DELEGAN EN EL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y AGRARIOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.

PAG. 10

ESTADO FINANCIERO.-

CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 12

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SÉPTIMO DISTRITO PROMOVIDO POR KITZIA KARENT ANDRADE CAMPOS EN CONTRA DEL POBLADO "JOSE MARÍA MORELOS" POR ACCIÓN DE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

EDICTO.-

EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SÉPTIMO DISTRITO PROMOVIDO POR VERONICA ESMERALDA MARRUFO SAUCEDO EN CONTRA DE IRENE MARRUFO ENRIQUEZ Y OTRO, DEL POBLADO "SAN JOSÉ DE MORILLITOS" DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DURANGO., POR ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA.

PAG. 15

PAG. 16

ACUERDO DE ADHESIÓN.-

ENTRE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

PAG. 18

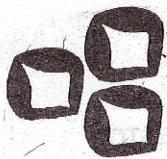
PAG. 9

PAG. 8

PAG. 8

PAG. 9

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA



INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO
DE DURANGO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INIFEED-MEE-005-2018

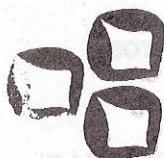
En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario y equipo de conformidad con lo siguiente licitación pública Nacional INIFEED-MEE-005-2018, cuya Convocatoria contiene las bases de participación.

Descripción de la licitación	Equipo de cómputo Ramo XXXIII 2018
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	1 de noviembre de 2018, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	8 de noviembre de 2018, 09:00 horas
Costo de las bases	\$5,000.00 SON: (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Privada Vicente Suárez Número s/n, Colonia El Refugio, C.P. 34170, Durango, Durango, teléfono: 618-137-76-10, los días 25 al 31 de octubre; con el siguiente horario: 9:00 a 14:30 hr.. La forma de pago mediante depósito en la cuenta 6550354964-4, CLABE INTERBANCARIA 014190655065496447 del Banco SANTANDER, RFC: IIF-081120-CGA, Indicando razón social y numero de licitación (enviar escaneo legible, del pago bancario para elaborar el correspondiente recibo oficial al correo electrónico inifeedcontratos@durango.gob.mx), o pago en efectivo o cheque con el nombre del beneficiario escrito con siglas INIFEED.

Durango, Dgo., a 25 de octubre de 2018

L. A. E. JUAN CARLOS DE LA PARRA PUENTE
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO
DE DURANGO

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INIFEED-MEE-006-2018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de mobiliario y equipo de conformidad con lo siguiente licitación pública Nacional INIFEED-MEE-006-2018, cuya Convocatoria contiene las bases de participación.

Descripción de la licitación	Mobiliario y equipo Universidad Politécnica de Durango
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Junta de aclaraciones	29 de octubre de 2018, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	8 de noviembre de 2018, 10:00 horas
Costo de las bases	\$5,000.00 SON: (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Privada Vicente Suárez Número s/n, Colonia El Refugio, C.P. 34170, Durango, Durango, teléfono: 618-137-76-10, los días 25 al 31 de octubre; con el siguiente horario: 9:00 a 14:30 hr.. La forma de pago mediante depósito en la cuenta 6550654984-4, CLABE INTERBANCARIA 014190655065498447 del Banco SANTANDER, RFC: IIF-081120-CGA, Indicando razón social y numero de licitación (enviar escaneo legible, del pago bancario para elaborar el correspondiente recibo oficial al correo electrónico inifeedcontratos@durango.gob.mx), o pago en efectivo o cheque con el nombre del beneficiario escrito con siglas INIFEED.

Durango, Dgo., a 25 de octubre de 2018

L. A. E. JUAN CARLOS DELA PARRA PUENTE
DIRECTOR GENERAL

GB

GRUPO MINERO BACIS, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en las Cláusulas Décima Sexta y Décima Séptima de los estatutos sociales de Grupo Minero Bacis, S.A. de C.V., se convoca a los accionistas de la sociedad a la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual se llevará a cabo a las 9:00 horas del día 14 de Noviembre de 2018, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Selenio 168, Ciudad Industrial, Durango, Dgo., de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Proposición, y en su caso resolución, para decretar pago de dividendos.
- II. Designación de Delegados que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán estar debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones que para tal efecto lleva la sociedad, el cual estará a su disposición en las oficinas de la sociedad, hasta el día anterior a la fecha de celebración de la Asamblea. Los accionistas o sus representantes legales, podrán acreditar su calidad de accionistas, mediante la presentación de los títulos de acciones que las amparen o mediante constancia de depósito de las mismas, en alguna institución de crédito autorizada.

Atentamente

Lic. Carlos Gutiérrez Núñez
Secretario del Consejo de Administración.



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LITIGACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N39-2018

De conformidad con lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 36 de su Reglamento; la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional EA-910002998-N39-2018, relativa a la "ADQUISICIÓN DE PIERNAS AHUMADAS DE CERDO"; de conformidad con lo siguiente: El lugar, fecha y horarios en que los interesados podrán registrarse y obtener las bases de la licitación podrá ser a través del sistema electrónico de compras gubernamentales, así como informarse sobre la forma de pago de las mismas. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su venta con un importe de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), en las Oficinas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Finanzas y de Administración con domicilio en Avenida 20 de Noviembre esquina con Miguel de Cervantes Saavedra No. 301 Ote., Colonia Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., teléfonos (618) 137-56-00, 137-56-20 y 137-56-03 los días 25 y 26 de octubre de 2018, con el siguiente horario: de 09:00 hrs. a 16:00 hrs; y el día 27 de octubre de 2018 en un horario de las 09:00 horas a las 14:00 horas; La forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado y giro bancario o cheque de caja, o bien acudir a cualquier sucursal del Banco Santander de la República Mexicana debiendo proporcionar los siguientes datos: cuenta no. 65502629737, clave 014190655026297371 a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango. En caso de que el licitante interesado en obtener las bases no se encuentre en la ciudad de Durango, podrá obtener estas de manera electrónica, en las mismas fechas y horas, realizando previamente depósito a la misma institución bancaria y mismos números de cuenta, enviando el comprobante de pago al correo electrónico: comiteadquisiciones@durango.gob.mx; y las bases serán enviadas por el mismo medio; debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que deseé participar y proporcionar el número de la licitación al que esté interesado. Así mismo, las presentes bases podrán ser consultadas los días 25 y 26 de octubre de 2018, de las 09:30 hrs a las 16:00 hrs., en las oficinas de la Subsecretaría de Administración, ubicadas en Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, de la Ciudad de Durango, Durango., C.P. 34279; y de manera electrónica en el portal de internet www.comprasestatal.durango.gob.mx a partir de su fecha de publicación

I. La fecha, hora y lugar de celebración de la Junta de Aclaraciones, así como acto de presentación y apertura de proposiciones.

Nº de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
EA-910002998-N39-2018	\$5,000.00	27/octubre/2018	30/octubre/2018 12:00 hrs.	06/noviembre/2018 10:00 hrs.

La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Subsecretaría de Administración ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, en Durango, Dgo.

II. La indicación, si la licitación es nacional o internacional. La Licitación de la presente Convocatoria es de carácter nacional.

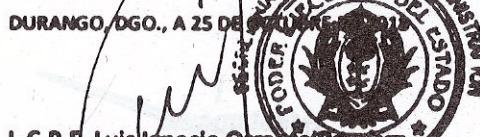
III. La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación.

Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	2,751	PIEZA	PIERNA AHUMADA DE CERDO SIN HUESO DE 3.5 KGS.

*El presente cuadro es un resumen de las partidas a licitar, las cuales se desglosan de manera detallada en el ANEXO 1 de las bases de licitación pública nacional número EA-910002998-N39-2018.

Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato. La adjudicación del presente contrato será otorgada al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante. El criterio general para la adjudicación del contrato será según lo establecido en el punto 7 de las Bases "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"; y de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. El contrato será firmado el dia 09 de noviembre de 2018 a las 12:00 hrs, en las oficinas de la Subsecretaría de Administración ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo., por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

IV. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano. El origen de los recursos es: Estatal.



L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante
Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N40-2018

De conformidad con lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 36 de su Reglamento; la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional EA-910002998-N40-2018, relativa a la "ADQUISICIÓN DE PAQUETE SANITARIO Y TINACOS PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO"; de conformidad con lo siguiente: El lugar, fecha y horarios en que los interesados podrán registrarse y obtener las bases de la licitación podrá ser a través del sistema electrónico de compras gubernamentales, así como informarse sobre la forma de pago de las mismas. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su venta con un importe de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), en las Oficinas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Finanzas y de Administración con domicilio en Avenida 20 de Noviembre esquina con Miguel de Cervantes Saavedra No. 301 Ote., Colonia Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., teléfonos (618) 137-56-00, 137-56-20 y 137-56-03 los días 25 y 26 de octubre de 2018, con el siguiente horario: de 09:00 hrs a 16:00 hrs.; y el día 27 de octubre de 2018, en un horario de las 09:00 a las 14:00 horas; La forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado y giro bancario o cheque de caja, o bien acudir a cualquier sucursal del Banco Santander de la República Mexicana debiendo proporcionar los siguientes datos: cuenta no. 65502629737, clave 014190655026297371 a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango. En caso de que el licitante interesado en obtener las bases no se encuentre en la ciudad de Durango, podrá obtener estas de manera electrónica, en las mismas fechas y horas, realizando previamente depósito a la misma institución bancaria y mismos números de cuenta, enviando el comprobante de pago al correo electrónico: comiteadquisiciones@durango.gob.mx; y las bases serán enviadas por el mismo medio; debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que deseé participar y proporcionar el número de la licitación al que esté interesado. Así mismo, las presentes bases podrán ser consultadas los días 25 y 26 de octubre 2018, de las 09:30 hrs a las 16:00 hrs., en las oficinas de la Subsecretaría de Administración, ubicadas en Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, de la Ciudad de Durango, Durango., C.P. 34279; y de manera electrónica en el portal de internet www.comprasestatal.durango.gob.mx a partir de su fecha de publicación

I. La fecha, hora y lugar de celebración de la Junta de Aclaraciones, así como acto de presentación y apertura de proposiciones.

Nº de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
EA-910002998-N40-2018	\$5,000.00	27/octubre/2018	31/octubre/2018 12:00 hrs.	07/noviembre/2018 10:00 hrs.

La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Subsecretaría de Administración ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, en Durango, Dgo.

II. La indicación, si la licitación es nacional o internacional. La Licitación de la presente Convocatoria es de carácter nacional.

III. La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación.

Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1,177	KIT	PAQUETE SANITARIO ALARGADO DE 4 PIEZAS CERÁMICO
2	1,417	KIT	TINACO DE 750 LITROS DE CAPACIDAD CON CAPA ANTIBACTERIAL

*El presente cuadro es un resumen de las partidas a licitar, las cuales se desglosan de manera detallada en el ANEXO 1 de las bases de licitación pública nacional número EA-910002998-N40-2018.

Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato. La adjudicación del presente contrato será por partida al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante. El criterio general para la adjudicación del contrato será según lo establecido en el punto 7 de las Bases "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"; y de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. El contrato será firmado el día 12 de noviembre de 2018 a las 12:00 hrs, en las oficinas de la Subsecretaría de Administración ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo., por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

IV. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano. El origen de los recursos es: Estatal.

DURANGO, DGO. A 25 DE OCTUBRE DE 2018

L.C.P.F. Luis Ignacio Ortega Ramírez
Subsecretario de Administración de la Secretaría de Administración
de Administración del Estado de Durango



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
RESUMEN DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N41-2018

De conformidad con lo establecido en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 36 de su Reglamento; la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional EA-910002998-N41-2018, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE LÁMINA GALVANIZADA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO"**; de conformidad con lo siguiente: El lugar, fecha y horarios en que los interesados podrán registrarse y obtener las bases de la licitación podrá ser a través del sistema electrónico de compras gubernamentales, así como informarse sobre la forma de pago de las mismas. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su venta con un importe de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, en las Oficinas de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Finanzas y de Administración con domicilio en Avenida 20 de Noviembre esquina con Miguel de Cervantes Saavedra No. 301 Ote., Colonia Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo., teléfonos (618) 137-56-00, 137-56-20 y 137-56-03 los días 25 y 26 de octubre de 2018, con el siguiente horario: de 09:00 hrs a 16:00 hrs.; y el día 27 de octubre de 2018, en un horario de las 09:00 a las 14:00 horas; La forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado y giro bancario o cheque de caja, o bien acudir a cualquier sucursal del Banco Santander de la República Mexicana debiendo proporcionar los siguientes datos: cuenta no. 65502629737, clave 014190655026297371 a favor de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango. En caso de que el licitante interesado en obtener las bases no se encuentre en la ciudad de Durango, podrá obtener estas de manera electrónica, en las mismas fechas y horas, realizando previamente depósito a la misma institución bancaria y mismos números de cuenta, enviando el comprobante de pago al correo electrónico: comiteadquisiciones@durango.gob.mx; y las bases serán enviadas por el mismo medio; debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que deseé participar y proporcionar el número de la licitación al que esté interesado. Así mismo, las presentes bases podrán ser consultadas los días 25 y 26 de octubre 2018, de las 09:30 hrs a las 16:00 hrs., en las oficinas de la Subsecretaría de Administración, ubicadas en Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, de la Ciudad de Durango, Durango., C.P. 34279; y de manera electrónica en el portal de internet www.comprasestatal.durango.gob.mx a partir de su fecha de publicación

I. La fecha, hora y lugar de celebración de la Junta de Aclaraciones, así como acto de presentación y apertura de proposiciones.

Nº de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones
EA-910002998-N41-2018	\$5,000.00	27/octubre/2018	01/noviembre/2018 12:00 hrs.	08/noviembre/2018 10:00 hrs.

La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Subsecretaría de Administración ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, en Durango, Dgo.

II. La indicación, si la licitación es nacional o internacional. La Licitación de la presente Convocatoria es de carácter nacional.

III. La descripción general, cantidad y unidad de medida de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación.

Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	2,650	Paquete	LÁMINA GALVANIZADA ACANALADA

*El presente cuadro es un resumen de las partidas a licitar, las cuales se desglosan de manera detallada en el ANEXO 1 de las bases de licitación pública nacional número EA-910002998-N41-2018.

Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato. La adjudicación del presente contrato será otorgada al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y presente la mejor propuesta. El criterio general para la adjudicación del contrato será según lo establecido en el punto 7 de las Bases "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"; y de conformidad al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. El contrato será firmado el día 14 de noviembre de 2018 a las 12:00 hrs, en las oficinas de la Subsecretaría de Administración ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo., por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

IV. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La(s) moneda(s) que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano. El origen de los recursos es: Estatal.

DURANGO, DGO., A 25 DE OCTUBRE DE 2018

L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez
Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango

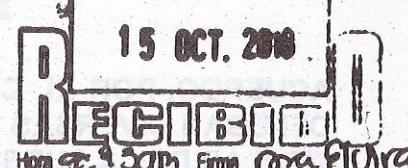




SECRETARÍA
DE FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN



Gobierno del Estado de Durango
Secretaría General de Gobierno



CIRCULAR

**SECRETARIOS DE GOBIERNO, SUBSECRETARIOS,
DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO,
PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE DEL GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Por este conducto y de conformidad con lo establecido por los artículos 31 y 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango, 2, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango. me dirijo a usted respetuosamente a fin de hacer de su conocimiento, que el segundo periodo vacacional para trabajadores de Gobierno del Estado de Durango comprenderá del jueves 20 de diciembre de 2018 al viernes 4 de enero de 2019, para reanudar labores el día 7 del mismo mes y año. Lo anterior a excepción de aquel personal que por la naturaleza de sus funciones tenga programadas encomiendas oficiales durante el periodo antes descrito, en cuyo caso serán los titulares de cada Secretaría. Dependencia o Entidad quienes de acuerdo a las necesidades propias del servicio, programarán las vacaciones del mismo.

No omito manifestar que a efecto de garantizar la prestación de servicios, se deberá de designar personal de confianza a efecto de cubrir guardia dentro del lapso vacacional en cuestión, en cuyo caso y previo acuerdo con el titular de la Dependencia de que se trate, se reprogramará su periodo vacacional y posteriormente le será repuesto.

Sin otro particular, me es grato reiterarle mi atenta y especial consideración.

**ATENTAMENTE
VICTORIA DE DURANGO / DGO. A 10 DE OCTUBRE DE 2018**

**C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN**

c.c.p. Lic. Raquel Leila Arreola Fallad.- Secretaria de Contraloría
c.c.p. L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez.- Subsecretario de Administración
c.c.p. ING. Héctor Hugo Cruz González.- Director de Capital Humano



SECRETARÍA
DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y
DESARROLLO RURAL

ACUERDO.-POR EL CUAL SE REFORMA EL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN DIVERSAS DISPOSICIONES POR EL QUE SE DELEGAN EN EL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y AGRARIOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.

M.V.Z. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con fundamento en los artículos 21 y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, artículos 1 párrafo primero, 2, 3, fracción III, 5, 7 fracción XXVIII y XL, 8 fracciones V, IX, XXIII y 16 fracción XIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicado en el periódico del Gobierno del Estado No. 23 de fecha 18 de marzo de 2004; y

CONSIDERANDO

1.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural es la dependencia de la administración pública centralizada responsable de regular, promover y fomentar el desarrollo agrícola, ganadero, frutícola, avícola, piscícola y agroindustrial en el Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 fracción V y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

2.- Que con la finalidad de mejorar y organizar el trabajo administrativo y agilizar la operación y despacho de asuntos competencia de esta Secretaría, resulta necesario delegar en el titular de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Agrarios diversas facultades a fin de que atienda los procedimientos administrativos que de oficio o a petición de parte, deban ser resueltos por esta a mi cargo; en virtud de la aplicación de la Ley Ganadera para el Estado de Durango, de manera apegada a los principios de celeridad, oficiosidad, legalidad, certeza, imparcialidad, sencillez, eficacia, publicidad, gratuitad y buena fe.

3.- Que en virtud de la que la Ley Orgánica de la Administración Pública de esta Entidad Federativa, en su artículo 21, señala que los titulares de las dependencias, podrán delegar en sus subalternos, cualquiera de sus facultades, salvo aquellas que la Constitución, las leyes, reglamentos y demás disposiciones dispongan que deban ser ejercidas directamente por ellos; y considerando que la delegación de las facultades que a través de este acuerdo se delegan, no contravienen los ordenamientos jurídicos que regulan el despacho de los asuntos de esta Secretaría, he tenido a bien expedir el siguiente:



SECRETARÍA
DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y
DESARROLLO RURAL

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se delega en el titular de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Agrarios la facultad para conocer y resolver los procedimientos administrativos instados ya sea a petición de parte o que de oficio deba conocer esta Secretaría, conforme al artículo 7 fracción II, 11, 312, 313, 313 BIS, 314, 315, 315 BIS, 316, 319, 320, 320 BIS, a fin de aplicar las sanciones establecidas y reguladas en la Ley Ganadera para el Estado de Durango, su reglamento y demás normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El ejercicio de las facultades que se delegan mediante el presente Acuerdo, deberán realizarse con sujeción a la Ley Ganadera para el Estado de Durango, su Reglamento, la Ley de Justicia Administrativa y demás disposiciones jurídicas aplicable y de conformidad a los principios de celeridad, oficiosidad, legalidad, certeza, imparcialidad, sencillez, eficacia, publicidad, gratuitad y buena fe.

ARTÍCULO TERCERO.- La delegación de facultades a que se refiere el presente Acuerdo no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por el suscripto.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
VICTORIA DE DURANGO, DGO., 22 OCTUBRE DE 2018

M.V.Z. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL



Estado de Actividades
Del 1 de enero al 30 de septiembre del 2016
(Peso)

DIRECCIÓN DE PERSONAS DEL ESTADO DE DURANGO

Ejercicio	Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS SERVICIOS	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Impuestos	Gastos de Funcionamiento	44,229,191.32	44,229,191.32
Ingresos en la Gobernación	Servicios Personales	30,849,385.34	30,849,385.34
Contribuciones de Seguridad Social	Materiales y Suministros	10,322,196.30	10,322,196.30
Cuotas y Aportaciones de Mejoramiento	Servicios Generales	3,187,572.86	3,187,572.86
Derechos		704,664,826.46	
Producción de Tipo Continua	Transferencias, Aportaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Aprovechamiento de Tipo Continua	Transferencias Internas y Aportaciones al Sector Público		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Transferencias al Resto del Sector Público		
Ingresos no Comprobados en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	Subsidios y Subvenciones		
	Ayudas Sociales	102,897.80	102,897.80
	Particiones y Jubilaciones	700,524,577.85	700,524,577.85
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Ajustaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias a Fideicomisos, Mandatarios y Contratos Análogos		
	Transferencias a la Seguridad Social		
	Dentro de las		
	Transferencias al Estado		
	Participaciones y Aportaciones		
	Participaciones		
	Aportaciones		
	Convenio		
	Intereses, Comisiones y Otras Gastos de la Deuda Pública		
	Intereses de la Deuda Pública		
	Comisiones de la Deuda Pública		
	Gastos de la Deuda Pública		
	Cobro por Cobertura		
	Apoyos Financieros		
	Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias		
	Estimaciones, Depreciaciones, Detérioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
	Provisión		
	Disminución de Inventarios		
	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Perdida o Detrimento y Obsolescencia		
	Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
	Otras Gastos		
	Inversión Pública		
	Inversión Pública no Capitalizable		
	Total de Gasto y Otras Perdidas	2,010,202.46	2,010,202.46
		1,900,400.36	
	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	121,800,165.00	121,800,165.00

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C.P. ANA BEATRIZ FLORES ALAMILLO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

LIC. FRANCISCO ESPARZA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA DPE

卷之三

ESTADO DE SANTA CATARINA

CONCEPTO	Año	CONCEPTO	Año
ACTIVO		PAUTA	
Activo Circulante		Activo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	201.091.184,00	Punto Circulante	
Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente	434.800.360,00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	101.384.000,00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	411.657,53	Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Inventarios	151.505,59	Prestos a Corto Plazo de la Deuda Pública o Largo Plazo	
Almacenes		Títulos y Valores a Corto Plazo	
Estimación por Pérdida o Daño de Activo Circulante	51.781.800,04	Prestos Circulante a Corto Plazo	
Otro Activo Circulante		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía por Administración o Cartera Plata	
Total de Activos Circulantes	674.377.344,03	Prestos a Corto Plazo	101.384.000,00
Otro Punto Circulante		Otro Presto a Corto Plazo	674.377.344,03
Total de Prestos Circulantes		Total de Prestos Circulantes	
Punto No Circulante		Prestos No Circulantes	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	
Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente	147.380.500,17	Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	163.214.497,10	Deuda Pública o Largo Plazo	101.384.000,00
Bienes Muebles	5.872.743,63	Prestos Circulante a Largo Plazo	
Activo Intangible	1.080.944,80	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía por Administración o Largo	
Depreciación, Desgaste y Amortización, Acumulada de Bienes	15.704.784,20	Plazos	
Activo Difuso		Prestos a Largo Plazo	101.384.000,00
Estimación por Pérdida o Daño de Activo no Circulante		Total de Prestos No Circulantes	101.384.000,00
Otro Activo no Circulante		Total del Punto	101.384.000,00
Total de Activo	977.794.222,24	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	
Hacienda Pública/Patrimonio Circulante		Hacienda Pública/Patrimonio Circulante	17.572.000,00
Activo no Circulante		Hacienda Pública/Capital	17.572.000,00
Dominios de Capital		Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	
Hacienda Pública/Patrimonio General		101.384.000,00	101.384.000,00
Resultados del Ejercicio (Año / Cuatrimestre)			121.380.161,00
Resultados de Ejercicios Anteriores			488.132.800,23
Reservas			30.270.000,00
Resultados de Resultados de Ejercicios Anteriores			
Bienes o Inversiones en la Administración de la Hacienda			
Publica/Patrimonio			
Resultado por Punto Monetario			
Resultado por Tercerida de Activo no Monetario			
Total Hacienda Pública/Patrimonio			201.384.000,00
			977.794.222,24

Reino norteamericano de donde nació y creció el decimotercer presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt.

FRANCISCO EBRAZA HERNANDEZ
CP. ANA BEATRIZ FLORES ALAMILLO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

EDICTOS



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO Siete

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio
de Benito Ramírez Calzada, El Nigromante".

EXPEDIENTE	: 460/2017
ACCIONANTE	: KITZIA KARENT ANDRADE CAMPOS
POBLADO	: "JOSE MARÍA MORELOS"
MUNICIPIO	: PUEBLO NUEVO
ESTADO	: DURANGO
ACCIÓN	: JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

Durango, Durango, a 02 de Octubre de 2018

MARICELA CAMPOS VILLANUEVA

EDICTO

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, en dos de octubre de dos mil dieciocho, se dictó un acuerdo en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no fue posible localizar su domicilio, para emplazarlo a juicio, no obstante la investigación realizada por este Unitario Federal, con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento por medio de **EDICTOS**, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en El Periódico "El Siglo de Durango", y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Pueblo Nuevo, Municipio de Durango, Estado de Durango, y en los estrados de este Tribunal, enterando a los emplazados por este medio, que se admitió a trámite la demanda presentada interpuesta por ORALIA VILLANUEVA IBARRA, relativa al juicio sucesorio testamentario, respecto de los derechos agrarios del extinto JESÚS ANDRADE CANDIA, en el ejido "JOSE MARÍA MORELOS", Municipio de Pueblo Nuevo, Estado de Durango, con todas las consecuencia inherentes a la misma, para que de contestación a la demanda, o en su defecto haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia de ley, que tendrá verificativo a **LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicadas en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta Ciudad de Durango, diligencia a la que deberá comparecer puntualmente y debidamente asesorada la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180 de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición de la citada demandada y anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se impongan de los mismos.

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación en el periódico de mayor circulación y del Gobierno del Estado se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

LIC. GUSTAVO CARRÓN BURCIAGA



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO SIETE

EXPEDIENTE : 247/2018
ACTOR : VERÓNICA ESMERALDA MARRUFO
SAUCEDO
DEMANDADO : IRENE MARRUFO ENRIQUEZ Y OTRO
POBLADO : "SAN JOSÉ DE MORILLITOS"
MUNICIPIO : NUEVO IDEAL
ESTADO : DURANGO
ACCIÓN : PRESCRIPCIÓN POSITIVA

Durango, Durango, a 03 de octubre de 2018

IRENE MARRUFO ENRIQUEZ
CAUSAHABIENTE O REPRESENTANTE DE
LA SUCESIÓN DE FELIPE VÁZQUEZ MEZA

EDICTO

Me permito informar a Usted, que dentro del juicio agrario indicado al rubro, en acuerdo de dos de octubre de dos mil dieciocho, se dictó un acuerdo en el que este Tribunal con fundamento en el artículo 173, de la Ley Agraria, al haberse acreditado que no fue posible localizar su domicilio, para emplazarla a juicio, no obstante la investigación realizada por este Unitario Federal, con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento por medio de EDICTOS, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el Periódico "El Siglo de Durango" y en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Nuevo Ideal, Estado de Durango y en los estrados de este Tribunal, enterando al emplazado por este medio, que se admitió a trámite la demanda presentada por VERONICA ESMERALDA MARRUFO SAUCEDO, relativa a prescripción positiva de la parcela 121 ubicada en el ejido "SAN JOSÉ DE MORILLITOS", Municipio de Nuevo Ideal, Estado de Durango, con las consecuencias inherentes a la misma, para que de contestación a la demanda, o en su defecto haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia de ley señalada para **LAS ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, ubicadas en calle Los Sauces número 207, Fraccionamiento Villa Blanca, en esta Ciudad de Durango, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180 de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición de la citada demandada las copias del referido escrito y anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se impongan de los mismos.

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ARMANDO GONZALEZ ZUÑIGA

ACUERDO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE DURANGO



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII • 2018 - 2021

ACUERDO DE ADHESIÓN ENTRE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

ACUERDO de Adhesión para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal que celebran los Tres Poderes del Estado de Durango, representados respectivamente por el Dr. José Rosas Aispuro Torres, en su calidad de Gobernador del Estado de Durango; la Diputada L.A. Sandra Lilia Amaya Rosales, en su calidad de Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, y el Dr. Esteban Calderón Rosas, en su calidad de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

FUNDAMENTO

El Estado de Durango es una entidad libre y soberana integrante de la federación, de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el poder público, se divide para el ejercicio de sus funciones en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, 98, fracciones I, X, XII, XXIX y XXXVII de la Constitución Política del Estado de Durango, 1 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, artículo 12 fracciones I y XXXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango y artículo 87 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, los representantes de los Poderes antes indicados cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico.

CONSIDERANDO

Que el 17 de junio de 2016 se suscribió el Acuerdo entre los Tres Poderes de la Unión para la consolidación del Sistema de Justicia Penal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2016.

Que en el numeral Sexto del citado Acuerdo, se estableció que, las entidades federativas que así lo decidieran, en ejercicio de su soberanía, podrían adherirse al mismo.

Para efectos de este Acuerdo, se entiende por Sistema de Justicia Penal al previsto en los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 73, 115 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que con ese objetivo y en pleno respeto al principio de división de poderes, hemos decidido suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Los Tres Poderes del Estado, reconocen la importancia de continuar con las acciones necesarias encaminadas a la consolidación del Sistema de Justicia Penal.

SEGUNDO. Los Tres Poderes del Estado de Durango, dentro de sus respectivas atribuciones legales, y a través del presente, se adhieren al ACUERDO celebrado el 17 de junio del 2016, entre los Tres Poderes de la Unión para la consolidación del Sistema de Justicia Penal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del mismo año.

TERCERO. Se crea la instancia tripartita estatal conformada por los tres Poderes del Estado, con el fin de coordinar la Consolidación del Sistema de Justicia Penal en la Entidad.



CUARTO. Los Poderes del Estado, designarán a un enlace operativo que fungirá como representante ante la instancia tripartita estatal y, que en el caso del Poder Ejecutivo será el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública. El enlace operativo del Poder Legislativo será el Secretario de Servicios Jurídicos del H. Congreso del Estado y el del Poder Judicial el Consejero de la Judicatura que presida la Comisión de Administración.

QUINTO. Para lograr la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, los Poderes del Estado designan al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, como el Órgano de Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado, el cual se coordinará con los enlaces operativos de la instancia tripartita federal para tal efecto y continuará con todas las atribuciones que le otorgan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y demás normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

DR. JOSÉ ROSAS ALVARADO TORRES

PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DEL DURANGO

DIP. L.A. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

DR. ESTEBAN CAMERON ROSAS



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Profesora. Francisca Escarcega No 208, colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado